ESTABLÉCESE LA ESCUELA DE ARTILLERÍA EN LEÓN

ACUERDO EJECUTIVO, aprobado el 14 de marzo de 1894

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 21 de marzo de 1894

Establécese la Escuela de Artillería en León
El Presidente de la República
ACUERDA:

Desde esta fecha queda establecida en la plaza de León, la Escuela de Artillería, debiendo ejercer las funciones de Jefe el señor Comandante del ramo, General don Santiago Fornos, y las de Director, el señor Coronel supernumerario de plaza don Víctor Lessage.

Comuníquese - Managua, 22 de Enero de 1895 – **Zelaya** - El Ministro General - **Baca, h.**

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26075